



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXII –Lunes, 17 de agosto de 1998 – Número 163

Sumario

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Resoluciones autorizando establecimientos de instalaciones eléctricas de alta tensión.....	5.074
3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Anuncio de información pública de instalación eléctrica	5.074
3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Otorgamiento de registro minero	5.076
3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Depositados los estatutos de la Asociación de Directores de Hotel en Cantabria	5.076

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de Presidencia.–Anuncios de concursos procedimiento abierto	5.076
--	-------

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Delegación del Gobierno en Cantabria.....	5.077
---	-------

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Laredo y Valdeolea.....	5.087
-------------------------	-------

4. Otros anuncios

Camargo, Selaya y Torrelavega.....	5.088
------------------------------------	-------

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente AT: 33/98.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección General de Industria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.» la instalación eléctrica siguiente:

Reforma del CT General Mola cuyas principales características se señalan a continuación:

–Centro de transformación:

Denominación: General Mola.

Tipo: Celdas modulares.

Celdas de línea: 3.

Celdas de protección trafo: 1.

Potencia: 250 kVA, ampliable a 630 kVA.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 + 5 + 10\% / 420-230\text{ V}$.

Situación: Laredo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 16 de julio de 1998.–El director general, Pedro J. Herrero López.

98/198505

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente AT: 35/98.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección General de Industria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.» la instalación eléctrica siguiente:

Modificación de LMT Ramales-Marrón cuyas principales características se señalan a continuación:

–Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 427 metros.

Número de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-110.

Apoyos: 4 metálicos (2 existentes).

Origen de la línea: Apoyo número 15.

Fin de la línea: Apoyo número 17.

Situación: Rocillo-Rasines.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 16 de julio de 1998.–El director general, Pedro J. Herrero López.

98/198500

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Anuncio de información pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

«Electrificación rural en Molledo: Ampliaciones y modificaciones».

Expediente: AT-66/98

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Molledo.

Finalidad de la instalación: Modificación del anexo a la electrificación rural de Molledo, instalaciones de baja y media tensión, para la electrificación de los parajes denominados «Bujoy, Buldén, Los Mazos, La Rozada, Brenda, Los Llanos», modificaciones LMT del proyecto original y ampliaciones de baja tensión.

Características de la instalación:

–Línea de media tensión número 1:

Denominación de la línea: Derivación a CTI Los Mazos.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 2.156 metros.

Apoyos metálicos: 14.

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea aérea, derivación a CTI Silió-Rumarrero. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI Los Mazos.

–Línea de media tensión número 2:

Denominación de la línea: Derivación a CTI Buldén.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 685 metros.

Apoyos metálicos: 4.

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea aérea, derivación a CTI Silió-Cabañas. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI Buldén.

–Línea de media tensión número 3:

Denominación de la línea: Derivación a CTI Brena.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 37 metros.

Apoyos metálicos: 1.

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea aérea, derivación a CTI Los Mazos. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI Brena.

–Línea de media tensión número 4:

Denominación de la línea: Derivación a CTI La Rozada.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 485 metros.

Apoyos metálicos: 3.

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea aérea, derivación a CTI Los Mazos. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI La Rozada.

–Línea de media tensión número 5:

Denominación de la línea: Derivación a CTI Bujoy.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 1.646 metros.

Apoyos metálicos: 10.

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea aérea, derivación a CTI Silió-Cabañas. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI Bujoy.

–Línea de media tensión número 6:

Denominación de la línea: Derivación a CTI Los Llanos.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 836 metros.

Apoyos metálicos: 9.

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea aérea, derivación a CTI Los Mazos. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI Los Llanos.

–Línea de media tensión número 7:

Denominación de la línea: Modificación derivación a LMT Molledo-Marcano.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 215 metros.

Apoyos metálicos: 3.

Origen de la línea: Apoyo s/n de la línea aérea Torina-Las Fraguas. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI Molledo-Marcano.

–Línea de media tensión número 8:

Denominación de la línea: Modificación derivación a CTI Casares-Cabañas.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 95 metros.

Apoyos metálicos: 2.

Origen de la línea: Apoyo s/n de la línea aérea Torina-Las Fraguas. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI Casares-Cabañas.

–Línea de media tensión número 9:

Denominación de la línea: Modificación derivación a CTI Las Rozas.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 39 metros.

Apoyos metálicos: 1.

Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea aérea, derivación a Bujoy. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI Bujoy.

–Línea de media tensión número 10:

Denominación de la línea: Modificación derivación a CTI Molledo-Barrio de Arriba.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 21 metros.

Apoyos metálicos: 1.

Origen de la línea: Apoyo s/n de la línea aérea, derivación a CTI Villaurdún. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI Molledo Barrio de Arriba.

–Línea de media tensión número 11:

Denominación de la línea: Modificación derivación a CTI Granja-Los Heros.

Tensión de servicio: 12 kV.

Longitud: 5 metros.

Apoyos metálicos: 1.

Origen de la línea: Apoyo s/n de la línea aérea, derivación a CTI Bloques. Propiedad de «Electra de Viesgo».

Fin de la línea: CTI Granja-Los Heros.

–Centro de transformación número 1:

Denominación del centro: Los Mazos.

Potencia: 25 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 2:

Denominación del centro: Buldén.

Potencia: 25 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 3:

Denominación del centro: Brena.

Potencia: 25 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 4:

Denominación del centro: La Rozada.

Potencia: 25 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 5:

Denominación del centro: Bujoy.

Potencia: 25 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 6:

Denominación del centro: Los Llanos.

Potencia: 25 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 7:

Denominación del centro: Modificación CTI Santian.

Potencia: 50 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 8:

Denominación del centro: Modificación CTI Casares-Cabañas.

Potencia: 100 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 9:

Denominación del centro: Modificación CTI Las Rozas.

Potencia: 50 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 10:

Denominación del centro: Modificación CTI Molledo-Barrio de Arriba.

Potencia: 100 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 11:

Denominación del centro: Modificación CTI Granja-Los Heros.

Potencia: 50 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Centro de transformación número 12:

Denominación del centro: Modificación CTC Molledo.

Potencia: 250 kVA.

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: $12.000/ \pm 2,5\% + 5\% + 10\%/420-392 V$.

–Red de baja tensión número 1: Barrio al que distribuye: Los Mazos.

–Red de baja tensión número 2: Barrio al que distribuye: Bujoy.

–Red de baja tensión número 3: Barrio al que distribuye: Buldén.

–Red de baja tensión número 4: Barrio al que distribuye: Brena.

–Red de baja tensión número 5: Barrio al que distribuye: La Rozada.

–Red de baja tensión número 6: Barrio al que distribuye: Los Llanos.

Presupuesto: 61.485.212 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de julio de 1998.–El director general, Pedro J. Herrero López.

98/184569

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Servicio de Ordenación

Anuncio: Permiso de investigación Quintana, número 16.514: otorgamiento

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones de la Diputación Regional de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16.514.

Nombre: Quintana.

Recursos: Sección C.

Superficie: 18 cuadrículas mineras.

Términos: Arenas de Iguña y Cieza (Cantabria).

Titular: Don Adolfo Blanco de la Sota.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 20 de julio de 1998.–El director general, Pedro J. Herrero López.

98/209378

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Trabajo

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85, de 2 de agosto, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 21 de julio de 1998, han sido depositados los estatutos de la Asociación de Directores de Hotel en Cantabria. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por aquellos profesionales que, sin perjuicio de su afiliación a la Asociación Española de Directores de Hotel, se encuentren en algunos de los supuestos contemplados en el artículo 4 de los estatutos, siendo los firmantes del acta de constitución don Federico Ricardo Lamadrid Fuente, con DNI 13.668.247; don Francisco Javier Roldán Cuena, con DNI 13.691.829; don Máximo Luis Ferreras Fernández, con DNI número 9.708.419, y don José Ángel Torre Calvo, con DNI número 13.658.571.

Santander, 31 de julio de 1998.–El director general de Trabajo, José Luis López-Tarazona Arenas.

98/208003

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncian concursos procedimiento abierto.

Objeto 1: (671029) «Renovación de la red de distribución de agua en Pesquera (Ayuntamiento de Pesquera)».

Tipo máximo de licitación: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Objeto 2: (671033) «Renovación de la conducción de agua a Villacarriedo (Ayuntamiento de Villacarriedo)».

Tipo máximo de licitación: 11.182.414 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Objeto 3: (671028) «Saneamiento en Arredondo, primera fase (Ayuntamiento de Arredondo)».

Tipo máximo de licitación: 30.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas:

Grupo E, Subgrupo 1, categoría c.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Objeto 4: (671035) «Abastecimiento de agua al barrio del Faro y La Sorrazuela (Ayuntamiento de Bareyo)».

Tipo máximo de licitación: 20.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas:

Grupo E, subgrupo 1, categoría c.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 10 de agosto de 1998.–El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/211230

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto

Objeto: 461056 «Asistencia técnica para la dirección de la obra de puerto pesquero deportivo en Suances, primera fase».

Tipo máximo de licitación: 5.679.513 pesetas.

Plazo de ejecución: Coincidirá con el de duración de las obras hasta su liquidación.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 6 de agosto de 1998.–El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/210184

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 7 de agosto de 1998.–El delegado del Gobierno, Alberto Javier Cuartas Galván.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390402197362	A NAVA	20204800	TERRASSA	27.05.98	PAGADO		RD 13/92	050.
39044185218	J JUAN	14898453	BARAKALDO	04.07.98	15.000		RD 13/92	155.
39044244752	J SIERRA	14689951	BILBAO	01.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
39044280537	J SIERRA	14689951	BILBAO	01.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
39043990909	J SALGUERO	30642409	BILBAO	20.06.98	15.000		RD 13/92	154.
39042237840	I SANCHEZ	78883368	BILBAO	12.06.98	20.000		RD 13/92	052.
39043970728	L RUIZ	15391877	ERMUA	05.07.98	50.000		RD 13/92	094.1F
39044242500	I GARAIZABAL	44971429	PORTUGALETE	31.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
39044272012	P GOMEZ	13088739	BURGOS	21.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
39044168014	M VARGAS	33995334	VIVERO	01.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
39044168002	J VARGAS	34692501	VIVERO	01.07.98	175.000		LEY 30/1995	
39044169160	I MUÑOZ	12917858	MADRID	10.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
39044169663	M FERRERO	50690861	MADRID	09.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
39044169328	N GIMENEZ	50800916	MADRID	12.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
39044169316	L BOADA	50801610	MADRID	12.06.98	175.000		LEY 30/1995	
39044185206	A ECHEÑIQUE	72663474	NARVARTE	04.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
39044169572	J AMADOR	72648750	ESTELLA	19.06.98	175.000		LEY 30/1995	
39044216987	A LOZANO	12539591	PALENCIA	02.07.98	5.000		RDL 339/90	061.1
39044217001	J LOZANO	12655169	PALENCIA	02.07.98	30.000		RDL 339/90	061.3
39044216975	J LOZANO	12655169	PALENCIA	02.07.98	15.500		RDL 339/90	061.1
39044216999	J LOZANO	12655169	PALENCIA	02.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
39044218856	L URRAGA	72032013	CABEZON LA SAL	30.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
39044218844	L URRAGA	72032013	CABEZON LA SAL	30.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
39044207330	P VALDES	13874445	CABROJO	04.07.98	50.000	1	RD 13/92	020.1
39044168191	P DIAZ VEGA	13677185	MALIAÑO	06.07.98	30.000		RDL 339/90	061.3
39044168208	P DIAZ VEGA	13677185	MALIAÑO	06.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
39044169523	B VILLACORTA	13903322	SANTIAGO CARTES	18.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
39044246980	I SAN EMETERIO	72047129	BOO DE GUARNIZO	04.07.98	50.000	1	RD 13/92	020.1
39044232695	R PEREZ	13780950	GUARNIZO	17.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
39044168270	F SANCHEZ	25380689	ALTO DEL BOSQUE	06.07.98	175.000		LEY 30/1995	
39043999895	S TORRE	13694626	SOLARES	04.07.98	15.000		RD 13/92	143.1
39044169389	M GARCIA	16214452	LOMBRAÑA	12.06.98	175.000		LEY 30/1995	
39044252803	E SENSO	13865858	REINOSA	12.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
39043985884	E FERNANDEZ	13983850	REINOSA	06.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
39044168075	M ARENAS	72119207	REINOSA	03.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
39044171300	J PEÑA	72127491	REINOSA	03.07.98	175.000		LEY 30/1995	
39044171293	J PEÑA	72127491	REINOSA	03.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
39044261002	R GUTIERREZ	13913488	PUENTE SAN MIGUEL	11.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
39044169948	E PEREZ	72051478	ANERO	26.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
39044169973	J CRUZ	09445218	SAN VICENTE BARQUERA	26.06.98	175.000		LEY 30/1995	
39044168961	J CRUZ	09445218	SAN VICENTE BARQUERA	26.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
39044169950	J CRUZ	09445218	SAN VICENTE BARQUERA	26.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390444067301	F ENRIQUEZ	72062282	SANCIBRIAN	08.06.98	15.000		RD 13/92	118.1
39044169628	MONTAÑESA DE OBRAS S A	A48008577	SANTANDER	22.06.98	125.000		LEY 30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIÓN/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
390044048197	A PEREZ	13931065	BARREDA	10.05.98	15.000		RD 13/92	152.
390044219745	I MENENDEZ	13854666	TANOS	19.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
390402220700	J PIÑERA	13915586	TANOS	23.06.98	20.000		RD 13/92	050.
390044001740	C FERNANDEZ	13934637	TANOS	11.05.98	15.000		RD 13/92	154.
390402241557	A MATADOR	08709404	VIERNOLES	19.06.98	50.000	1	RD 13/92	052.
390044207688	A CUENCA	72109937	SERDIO	28.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
399044001735	A MANTECON	13788429	VEGA PAS	09.06.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390044121289	A PEÑA	13609916	VILLACARRIEDO	18.11.97	10.000		RD 13/92	092.2
390044166182	I GONZALEZ	13546879	LIAÑO	26.06.98	10.000		RD 13/92	094.2
390044209521	M SALVADOR	27305701	SEVILLA	24.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044214693	R ARANA	15250628	IRUN	15.05.98	20.000		RD 13/92	079.1
390044231496	J VICENTE	15985847	SAN SEBASTIAN	19.05.98	175.000		LEY 30/1995	
390402223798	L RECARTE	72649997	SAN SEBASTIAN	22.06.98	20.000		RD 13/92	050.
390044260782	L ARANJUEZ	03852888	YUNCLE	30.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044205977	D PASCUAL	73557839	ALGINET	10.06.98	15.000		RD 13/92	154.
390043984065	R LAGUILLO	85090599	VALENCIA	20.03.98	15.000		RD 13/92	118.1
390044118862	J GONZALEZ	12165656	VALLADOLID	03.05.98	15.000		RD 13/92	143.1
390044251562	J DE SAGARDUY	30580667	AMURRIO	07.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
390044209545	J AURTENECHE	16272551	VITORIA GASTEIZ	24.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
390044153898	J CASAS	16295318	VITORIA GASTEIZ	21.03.98	15.000		RD 13/92	117.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

RS 98/164.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, dictada por la autoridad competente según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución, que no es firme en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria» ante el excelentísimo señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, la Resolución será firme y la multa podrá ser abonada en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

A) Retirada arma B) Incautación sustancia R.D) Real Decreto L.O) Ley Orgánica

EXpte	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA SANCION	OTRAS	PRECEPTO	ART
1/98	Elisa	Rodriguez Garcia	72.058.622	Santander	11/05/98	50.001	B	L.O 1/92	25-1
7/98	Pablo	Lopez-Guerrero Vazquez	33.266.670	Santander	8/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
44/98	Luis Manuel	Molina Alarcon	20.196.474	Santander	11/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
48/98	Francisco	Perez Hedesa	72.040.597	Santander	11/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
101/98	ADOLFO	JIMENEZ JIMENEZ	72.049.731	SANTANDER	26/05/98	15.000			26,H)
107/98	Ramon	Gonzalez Delgado	13.670.191	Santander	3/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
11/98	Angel	Jimenez Jimenez	72.041.726	Santander	2/06/98	15.000			26,i)
1270/97	Victoria	Abascal Fernandez	13.681.879	Santander	2/06/98	15.000			26,i)
1818/97	Fernando	Urquijo Ruiz	30666156	Santander	26/05/98	15.000			26,i)
1896/97	Miguel A.	Bezanilla Puent	14.910.829	San Roman	29/04/98	10.000		R.D. 137/98	96 y 101
197/98	Juan Enrique	Viaña Garcia	13.749.762	Santander	4/02/98	10.000	A)	R.D. 137/93	5.3
200/98	Manuel A.	Manrique Real	72.035.434	Cueto	18/06/98	10.000	A)	R.D. 137/93	4.1.f)
23/98	Maria Pilar	Garcia Garcia	13.782.743	Santander	8/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
257/98	Juan Antonio	Rodriguez Gutierrez	13.773.887	Santander	18/06/98	10.000	A)	R.D. 137/93	5.3

EXPDT	INFRACTOR		DNI	LOCALIDAD	FECHA	SANCION CUANTIA	OTRA	PRECEPTO	ARTº
285/98	Máximo	Jimenez Jimenez	13.486.684	Santander	22/04/98	10.000	A)	R.D. 137/93	5.3
295/98	Javier	Corral Muñoz	72.044.247	Santander	4/05/98	30.000	B	L.O 1/92	25.1
298/98	Javier	Urrea Moro	20.216.321	Santander	29/04/98	10.000	A)	R.D. 137/93	146.2
317/98	Juan Manuel	Barrios Echevarria	20.191.794	Santander	4/05/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
322/98	Ricardo Aitor	Garcia Jimenez	20.207.336	Santander	5/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
323/98	Gabriel	Heras Gonzalez	72.046.527	c/Montevideo 1, 4º.- Santander	6/05/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
331/98	Ricardo	Diez Abascal	20.178.898	Portugalete	18/06/98	10.000	A)	R.D. 137/93	146
341/98	Jorge	Aguado Ruiz	72.037.028	Santander	4/05/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
350/98	Carlos Dimas	Cuesta Pernia	13.881.047	Suances	17/07/98	15.000			26,h)
353/98	Ruben	Ricondo Lavin	20.192.452	Santa Cruz de Bezana	17/07/98	15.000			26,h)
378/98	Juan Antonio	Rodriguez Gutierrez	13.773.887	Santander	20/04/98	10.000	A)	R.D. 137/93	149.2
382/98	Evangelina	Perez Galan	46.551.699	Santander	18/06/98	10.000	A)	R.D. 137/93	146
393/98	Guillermo	Tajada Garcia	44.977.348	Santurce	4/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
407/98	Jesus	Cotarelo Cantero	13.791.438	Ampuero	17/06/98	75.000		L.O 1/92	23.i
416/98	Kerman	Monedero Nebreda	78894060	Bilbao	8/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
443/98	Florentino	Aguado Gomez	72.053.837	Santander	7/05/98	50.001	A)	R.D. 137/93	5.3
455/98	Javier Ramon	Berbil Perez	72.051.681	Santander	4/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
46/98	Aitor	Calvete Zahonero	16.056.679	Lejona	3/06/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
473/98	Felipe	Hernández Moran	30.550.958	Portugalete	8/07/98	10.000	A)	R.D. 137/93	146
480/98	Angel	Gandarillas Arenal	13.708.119	Penagos	20/07/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
495/98	Manuel	Arias Alvarez Camarino	72.705.195	Santander	17/07/98	15.000			26,i)
502/98	Manuel Antonio	Santos Gonzalez	13.938.062	Torrelavega	9/06/98	30.000	B	L.O 1/92	25.1
522/98	Jose Antonio	Regato Guerra	13.656.567	Astillero	15/07/98	15.000			26,h)
540/98	Juan Jose	Gomez Cuetara	13.766.431	Santander	4/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
545/98	Luis Manuel	Dominguez Da Silva	72.067.935	Maliaño	16/07/98	70.000	B	L.O 1/92	25.1
569/98	Roberto	Gomez Bedoya	13.796.156	Santander	4/06/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
577/98	Rafael	Barquin Orellana	13.714.990	Santander	14/07/98	50.001	B	L.O 1/92	25.1
581/98	Roberto	Gabete Lada	72.395.802	Baracaldo	17/07/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
595/98	Luis Manuel	Dominguez Da Silva	72.067.965	Santander	5/06/98	10.000	A)	R.D. 137/93	4 f)
596/98	Pablo	Revilla Rodriguez	36.119.732	Laredo	5/06/98	15.000	A)	R.D. 137/93	4 h)

EXPDT	INFRACTOR		DNI	LOCALIDAD	FECHA	SANCION CUANTIA	OTRA	PRECEPTO	ARTº
602/98	Antonio	Barrul Jimenez	13.748.904	Santander	8/07/98	10.000	A)	R.D. 137/93	146.1
608/98	Jose Manuel	Lavin de la Fuente	20.200.952	Santander	8/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
623/98	Segundo	Alonso Bolivar	13717407	Laredo	17/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
628/98	Juan Jose	Gonzalez Villanueva	20.200.706	Santander	4/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
632/98	Genaro	Llanillo Pando	72.036.522	Santander	8/06/98	30.000	B	L.O 1/92	25.1
650/98	Ruben	Alvarez Nieto	72.039.889	Suesa	16/07/98	15.000			26,h)
823/98	Miguel Angel	Estebanez Sanchez	20.190.219	Santander	16/07/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
86/98	Jose Miguel	Torres Gutierrez	13.759.652	Santander	4/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
905/98	Noemi	Palenque Llamosas	72.092.841	Guriezo	16/07/98	15.000			26,h)
98/98	Joaquin	Barquin Lavin	72.047.310	Santander	15/07/98	15.000			26,h)

Santander, 4 de agosto de 1998.–El delegado del Gobierno, Alberto Javier Cuartas Galván.
98/208980

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

RS 98/165.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por la Delegación del Gobierno en Cantabria a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictará la oportuna Resolución.

A) Retirada arma B) Incautación sustancia intervenida R.D) Real Decreto L.O) Ley Orgánica

EXpte	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA SANCION	OTRA	PRECEPTO	ART
1007/98	Jose Manuel	Calvete Junco	13.924.300	Val de San Vicente	1/07/98	15.000			26,i)
1013/98	Jorge	Garcia Gonzalez	72.046.584	Santander	7/07/98	15.000			26,i)
1026/98	Juan Carlos	Blanco de la Torre	12.224.784	Santander	8/07/98	10.000	A)	R.D. 137/93	4 h)
1028/98	Juan Manuel	Citi Setien		Santander	9/07/98	10.000		R.D. 197/93	146.2
500/98	Roberto Carlos	Aguirre Rodriguez	13.774.764	Santander	20/04/98	60.000	B	L.O 1/92	25.1
511/98	Fidel	Gonzalez Cuevas	13.955.057	Santander	21/04/98	10.000		R.D. 137/93	96 y 101
543/98	Jose Ramon	Perez Valiño	72.039.686	Santander	28/04/98	30.000	B	L.O 1/92	25.1
544/98	Julian	Perez Valiño	13.740.961	Santander	28/04/98	50.001	B	L.O 1/92	25.1
548/98	Jose Antonio	Cino Bercina	20.219.621	Santander	29/04/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
570/98	Eduardo	Garrido Amantes	16.296.446	Vitoria	30/04/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
605/98	Miguel Angel	Estebanez Sanchez	20.190.219	Santander	6/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1

EXTE	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA SANCION	OTRA	PRECEPTO	ART
622/98	Demetrio	Alonso Arana	72.027.584	Castro Urdiales	7/05/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
625/98	Miguel Angel	Estebanez Sanchez	20.190.219	Santander	7/05/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
630/98	Angel	Jimenez Jimenez	13.763.534	Santander	7/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
653/98	Marcos	Alunda Hernandez		Torrelavega	11/05/98	10.000		L.O 1/92	26)
654/98	Marcos	Alunda Hernandez		Torrelavega	11/05/98	10.000	A)	L.O 1/92 156i) y 23a)	156i) y 23a)
656/98	Oscar José	Ramos Gonzalez	20.201.813	Santander	11/05/98	20.000	A)	R.D. 137/93	4. h)
680/98	Santiago	Fernandez Gomez	14-5-98	Santander	14/05/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
682/98	Ernesto	Garcia Saiz	72.047.920	Maliaño	14/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
686/98	Joaquin	Jimenez Jimenez	72.051.658	Santander	14/05/98	20.000	A)	R.D. 137/93	4.1. h)
687/98	Francisco J.	Alcaraz Martin	29.033.661	Bilbao	14/05/98	10.000	A)	R.D. 137/93	146
706/98	David	Aguado Fernandez	20.218.422	Santoña	19/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
715/98	Miguel Angel	Cotera Muñoz	20.209.921	Santander	20/05/98	30.000	B	L.O 1/92	25.1
740/98	Máximo	Hontañon Trueba	13.725.961	Santander	25/05/98	10.000		R.D. 137/93	146
742/98	José Ivan	Gandara Hondal	20.213.350	Santander	25/05/98	10.000	A)	R.D. 137/93	4 h)
749/98	Agustin José	Bengoechea Bada	72.025.155	Santoña	26/05/98	10.000		R.D. 137/93	96 y 101
760/98	Raul	Suarez de la Colina	20.211.066	Santander	27/05/98	15.000			26,h)
781/98	Rafael	Lazcano Miguel	11.933.799	Abanto y Ciervana	28/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
784/98	Alfredo	Martinez Dclgado	44.974.552	Baracaldo	28/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
788/98	Emilio	Garcia de Castro	13.774.511	Santander	29/05/98	50.001	B	L.O 1/92	25.1
794/98	David	Hidalgo Martinez	72.056.171	Santander	29/05/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
797/98	Rafael	Liberato Garcia	13.781.626	Santander	4/06/98	10.000		R.D. 137/93	146
799/98	José Antonio	Miguel Gonzalez	20.190.841	Santander	4/06/98	15.000	A)	R.D. 137/93	4 f)
821/98	Luis Alberto	Bermo Diez	30.638.378	Erandio	10/06/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
830/98	Oscar	Lopez Calvo	44.136.341	Andoain	10/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
832/98	Eduardo	Puente Fernandez	20.189.709	Maliaño	10/06/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
835/98	Francisco Miguel	Garcia Vicente	20.602.453	Bilbao	10/06/98	10.000	B	1/92	25.1
838/98	Jose Luis	Anuarbe Suarez	13.862.389	Sierrapando	11/06/98	15.000			26,i)
845/98	Ruben	Gonzalez Maza	20.212.014	Corvera de Toranzo	11/06/98	15.000			26,h)
860/98	Jose Alberto	Perez Fernandez	13.774.586	San Cibrian	11/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
873/98	Jose Ignacio del	Rio Llamosas	30.639.624	Bilbao	15/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1
877/98	Juan Milenco	Torrado Diaz	72.036.259	Santander	17/06/98	15.000	A)	R.D. 137/93	4 f)

Expte	INFRACTOR		DNI	Localidad	Fecha	Sanción Cuantía	Otra	Precepto	Art
884/98	Alberto	Fernandez Navas	72.040.336	Laredo	16/06/98	10.000	B	L.O1/92	25.1
895/98	Ernesto	Lardin Blanco	26.170.024	Madrid	16/06/98	10.000		L.O. 1/92	26 h)
899/98	David	Puga Maldonado		Santander	16/06/98	15.000			26,i)
901/98	Gustavo	Alonso Cotero		Santander	16/06/98	15.000			26,i)
904/98	Jose Luis	Exposito Carmona	09.405.143	Oviedo	19/06/98	15.000			26,h)
919/98	Santos	Lopez Nuñez	72.034.025	Santander	24/06/98	10.000		R.D. 137/93	146
925/98	Alfredo	Bernard Fernandez	13.789.795	SANT MARIA DE CAYON	24/06/98	20.000			26,I)
927/98	Luciano Jose	Simón Gomez	72.121.361	Camaleño	24/06/98	15.000			26,h)
964/98	Angel	Gandarillas Arenal	13.708.119	Penagos	25/06/98	20.000	B	L.O 1/92	25.1
971/98	Ivan Jesus	Saenz Martinez	20.209.537	Santander	25/06/98	10.000	B	L.O 1/92	25.1

Santander, 4 de agosto de 1998.–El delegado del Gobierno, Alberto Javier Cuartas Galván.
98/208982

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA EDICTO

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se cita y emplaza a don Daniel Pardo Román, con DNI 12.401.341, localidad Valladolid, para que comparezca en el Negociado de Asuntos Generales y Derechos Ciudadanos de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92 ya citada.

Expediente número: 1.472/97.

Organismo denunciante: Laredo.

Artículo infringido: 26.i).

Santander, 4 de agosto de 1998.–El delegado del Gobierno, P. D., el secretario general accidental, Christian Gómez-Acebo Lasso.
98/208986

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA EDICTO

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se cita y emplaza a don Antón Sáez de Gordoa, con DNI 72.727.416, localidad Vitoria (Álava), para que comparezca en el Negociado de Asuntos Generales y Derechos Ciudadanos de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al

interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92 ya citada.

Expediente número 406/98.

Organismo denunciante: Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

Artículo infringido: 69.3.B.a) en relación con el 69.3.A.a) de la Ley 10/90.

Santander, 4 de agosto de 1998.–El delegado del Gobierno, P. D., el secretario general accidental, Christian Gómez-Acebo Lasso.
98/208992

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA EDICTO

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se cita y emplaza a don Juan José Bárcena Barrio, con DNI 72.122.093, localidad Valderredible, para que comparezca en el Negociado de Asuntos Generales y Derechos Ciudadanos de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92 ya citada.

Expediente número: 713/98.

Organismo denunciante: Polientes.

Artículo infringido: 26.h).

Santander, 4 de agosto de 1998.–El delegado del Gobierno, P. D., el secretario general accidental, Christian Gómez-Acebo Lasso.
98/208989

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA EDICTO

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Comùn («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se cita y emplaza a don Ígor Cabello Gómez, con DNI 78.883.058, localidad Bilbao, para que comparezca en el Negociado de Asuntos Generales y Derechos Ciudadanos de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92 ya citada.

Expediente número: 171/98.

Organismo denunciante: Ramales.

Artículo infringido: 26.h).

Santander, 4 de agosto de 1998.—El delegado del Gobierno, P. D., el secretario general accidental, Christian Gómez-Acebo Lasso.

98/208988

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1998, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del expediente de contratación y apertura del período de licitación correspondiente al de «suministro y colocación de carteles informadores y placas de señalética con destino al municipio de Laredo».

Los citados pliegos de condiciones pueden ser consultados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de nueve a trece horas, pudiendo presentarse igualmente, durante el plazo de los cuatro días hábiles siguientes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas contra los mismos.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones al citado concurso, el cual se suspenderá en caso de interponerse alegaciones durante el período de exposición pública de los pliegos, efectuándose la misma en base a las siguientes condiciones:

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro y colocación de carteles informadores y placas de señalética con destino al municipio de Laredo.

b) Número de unidades a entregar: Según relación números 1 y 2.

c) División por lotes y número: No se efectúa.

d) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Laredo.

e) Plazo de entrega: Preferentemente dos meses a contar desde la recepción de la adjudicación del concurso.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación: 15.000.000 de pesetas.

5.-Garantías:

Provisional: 300.000 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad y código postal: Laredo 39770.

d) Teléfono: 942 60 51 00.

e) Fax: 942 60 76 03.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Clasificación exigida: No se exige.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

b) Documentos a presentar: Los especificados a la base 17 del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Laredo.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.

b) Fecha: A las trece horas del segundo día hábil siguiente, que no sea sábado, al del término del plazo de presentación de proposiciones, salvo presentación de ofertas por correo en cuyo caso se efectuará al undécimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.-Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Laredo, 30 de julio de 1998.—El alcalde-presidente, Fernando Portero Alonso

98/202938

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Anuncio de licitación

1. Órgano de contratación: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valdeolea.

2. Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

Por acuerdo del Pleno de fecha 10 de agosto de 1998, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto y urgente de la obra de reforma de la cubierta de las antiguas escuelas de Mataporquera, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

3. Contenido del contrato objeto de la licitación: Reforma de la cubierta de las antiguas escuelas de Mataporquera, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y proyecto técnico redactado.

4. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de nueve semanas.

5. Tipo de licitación: El presupuesto de ejecución por contrata de las obras asciende a la cantidad de 9.512.252 pesetas, IVA incluido y se adjudicará al licitador que, sin excederse de aquél, oferte el precio más bajo.

6. Garantías provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 190.245 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de la licitación, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 4% del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

7. Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el técnico director de la obra, con cargo a la partida 43.68201 del vigente presupuesto general del Ayuntamiento.

8. Presentación de ofertas: En las oficinas municipales durante el plazo de trece días naturales siguientes a la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

9. Apertura de ofertas: En las oficinas habilitadas sitas en la calle Las Eras, s/n, de Mataporquera, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas. En caso de que el último día resulte ser sábado, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

10. Documentación y modelo de proposición: Figuran en las bases del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Valdeolea, 10 de agosto de 1998.–El alcalde, Domingo León Fernández.

98/211434

Junta de Compensación correspondiente a la unidad de ejecución número 10 de las normas subsidiarias de planeamiento de Selaya.

En la citada Resolución, por la que se aprueban definitivamente los mencionados estatutos y bases de actuación, redactados por el arquitecto don Fernando Fernández Herrero, se modifica el contenido de sus determinaciones referentes al ámbito de actuación de la unidad de ejecución número 10, en el sentido de que queda excluida de la delimitación de dicha UE la superficie de la finca propiedad de don Rufino Blanco Ruiz de la Prada, afectada por el entorno de protección de la «Casona de Miera», respecto de la que existe incoado un expediente para su declaración como bien de interés cultural, con categoría de monumento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por el Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto.

Selaya, 14 de julio de 1998.–El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

98/190071

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de agosto del corriente, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución I.5.3, sita en Muriedas, tramitado a instancia de don Roberto Manzanares Rey en representación de la Junta de Compensación de la referida unidad de ejecución.

Lo que se hace público de conformidad con la legislación vigente, durante un plazo de quince días hábiles a contar de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», pudiendo ser examinado en las dependencias de Arquitectura del Ayuntamiento durante las horas de oficina y formular las alegaciones que se estimen procedentes.

Camargo, 5 de agosto de 1998.–El alcalde accidental, Eduardo López Lejardi.

98/211463

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de julio de 1998 se han aprobado definitivamente los proyectos de estatutos y bases de actuación presentados por don Ángel Cobo Sainz-Pardo, en representación de «Construcciones Selaya, S. L.», para la constitución de la

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Con fecha 15 de junio de 1998 se ha adoptado Resolución de esta Alcaldía número 1.590/98, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1) Que por los Servicios Técnicos Municipales se proceda a la valoración actualizada de los trabajos necesarios para proceder a la clausura de las salidas de humos efectuadas en la avenida del Besaya, número 22, pisos 2.^º D, 3.^º A y 6.^º A, de conformidad con lo ordenado en la Resolución de esta Alcaldía número 506/96.

2) Proceder, previa comunicación de la valoración y traslado de los hechos a la autoridad judicial correspondiente, a la ejecución subsidiaria por el Servicio de Obras Municipal o empresa contratada al efecto, de la clausura de las salidas de humos ordenada.

3) Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Obras y Vialidad y a las partes afectadas.

Notificada dicha Resolución a las partes afectadas, no se ha podido practicar, pese a reiterados intentos, la correspondiente a don José Miguel González Pérez, con domicilio en la avenida del Besaya, número 22, 2.^º D, por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a citado interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 29 de julio de 1998.–La alcaldesa (ilegible).

98/208587



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

EDITA

Diputación Regional de Cantabria

IMPRIME

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: (942) 20.73.00 – Fax: (942) 20.71.46